

RESOLUCIÓN N° 3.994 / 2.022

VISTA: La Nota N° 019/22 mediante la cual la Prof. Sandra V. Rivera, Directora de la Escuela N° 4-249 “Jorge Mario Bergoglio” de Algarrobo Grande, solicita presencia policial en los horarios de entrada y salida de alumnos del establecimiento;

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 5 de mayo de 2.022; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 019/22 para que, el área que corresponda, gestione lo solicitado por la Dirección de la Escuela Jorge Mario Bergoglio.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.